

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29902 ALICANTE

Dña. María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número. 2 de ALICANTE,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado-000382/2015 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a CANALES CONSTRUCTORA ALICANTINA SL con domicilio en Calle San Juan Bosco,28 Alcoy/Alicante, C.I.F. numero B-54646310, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D./Dña. M.^a Jose Valverde Martinez, en representación de PREMISA CONCURSAL, SLP con DNI n.º 34.794.719-C, y con domicilio en Calle Pérez Medina n.º 32, Entlo. Izda. 03007-Alicante, teléfono 669.81.76.82, Fax 968.21.31.96 y Mail: concursal@espremise.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150042769-1